



SUJETO OBLIGADO: DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

EXPEDIENTE: RR.SIP.0521/2017

SOLICITUD: El particular requirió saber cuántos reportes de autos abandonados en la vía pública se hicieron en el año 2016 en cada Delegación Política.

RESPUESTA: El Sujeto Obligado señaló que no cuenta con la información requerida, por lo que se sugiere la solicite a la Coordinación de Seguridad Pública, que es el área responsable dentro del Programa "Calidad de Vida".

RECURSO DE REVISIÓN: El Sujeto Obligado no respondió al requerimiento de solicitud planteado, pese a que cuenta con atribuciones para ello.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO: Del estudio realizado a la actuación del Sujeto Obligado y su respuesta complementaria, se observó que es a través de ésta última que atendió el requerimiento del que se agravió el particular, informando la totalidad de las solicitudes de servicio de *"Retiro de Vehículos Abandonados o Mal estacionados en la Vía Pública"* durante el periodo *1º de enero al 31 de diciembre 2016*" (sic) satisfaciendo la solicitud y con ello los agravios aducidos por el recurrente, por lo que se actualizó la hipótesis establecida en el artículo 249 fracción III de la Ley de la materia.

SENTIDO DEL PROYECTO: SOBRESEER el recurso de revisión.